

La educación en el franquismo (1936-1975)¹

A educação durante o franquismo (1936-1975)

Education during Francoism (1936-1975)

Antonio Viñao Frago²

RESUMEN

Este artículo se centra fundamentalmente en dos aspectos: los cambios y períodos educativos durante el régimen franquista (1936-1975) en relación con su naturaleza como dictadura, con su evolución y con otros regímenes dictatoriales, y las consecuencias o efectos que tuvo en los procesos de alfabetización, escolarización y feminización educativa en la España del siglo XX.

Palabras clave: franquismo; España siglo XX; dictaduras; educación.

RESUMO

Este artigo se centra fundamentalmente em dois aspectos: as mudanças e períodos educativos durante o regime franquista (1936-1975) em relação à sua natureza ditatorial, à sua evolução e a outros regimes ditatoriais, e as consequências ou efeitos que teve nos processos de alfabetização, escolarização e feminização educativa na Espanha do século XX.

Palavras-chave: franquismo; Espanha do século XX; ditaduras; educação.

1 No está de más, en esta breve referencia bio-profesional, añadir que escribo sobre un tema que no me es personalmente ajeno. Treinta y dos años de mi vida transcurrieron durante el régimen político sobre el que ahora escribo. Nací en la dura postguerra; pertenezco, pues, a la generación de los hijos que no vivieron la Guerra Civil (1936-1939), pero sí la postguerra y la dictadura franquista hasta su finalización en 1975 – no, desde luego, desde la incómoda o dura posición de quienes familiarmente pertenecían al bando de los vencidos –. Estuve interno en un colegio del Frente de Juventudes donde recibí una educación fascista desde los 11 a los 15 años – aunque las clases tuvieran lugar en un Instituto de Bachillerato –, y trabajé como funcionario técnico en la administración educativa franquista desde 1968 hasta su final, una tarea que abandoné en 1982 para dedicarme totalmente a la docencia e investigación universitaria. No obstante lo anterior, intento, como historiador, analizar el franquismo con un cierto distanciamiento. Dudo haberlo conseguido.

2 Universidad de Murcia. Murcia, España. Apartado 4.021. 30080.

ABSTRACT

This article mainly focuses on two issues: the educational changes and periods during Franco's regime (1936-1975) regarding its nature as a dictatorship, its evolution and other similar dictatorial regimes, as well as its consequences or effects in the processes of literacy, schooling and educational feminization in the 20th-century Spain.

Keywords: Francoism; 20th-century Spain; dictatorships; education.

Existen ya diversos trabajos de síntesis sobre la educación en el franquismo (ESCOLANO BENITO, 2002, p. 159-218; MAYORDOMO, 1997; PUELLES, 2002, 2009, p. 359-384; VIÑAO, 2004, p. 59-91), o de índole temática o temporalmente parciales (NAVARRO SANDALINAS, 1990, entre otros), en los que puede encontrarse una más o menos detallada e interpretativa exposición sobre el tema. En este texto me centraré sobre todo en dos aspectos: los cambios y períodos educativos durante el régimen franquista (1936-1975) en relación con su naturaleza como dictadura, con su evolución y con otros regímenes dictatoriales, y las consecuencias o efectos que tuvo en los procesos de alfabetización, escolarización y feminización educativa en la España del siglo XX. Ambos aspectos requieren, para ser entendidos, unas consideraciones previas sobre la naturaleza del franquismo como régimen político y sus semejanzas y diferencias con otros regímenes similares.

Naturaleza de un régimen aparentemente camaleónico: etapas o fases

El mismo régimen franquista se autocalificó, según los momentos y por personajes afines, de “Cruzada”, “Estado totalitario”, “democracia orgánica” y “dictadura constituyente o de desarrollo”. Para la mayoría de los grupos políticos opuestos al mismo, fue siempre una “dictadura fascista” en la que eran apreciables restos feudales y pre-modernos, una “dictadura militar y eclesiástica de carácter tradicional” o una forma fascista de dominación de la “oligarquía financiera” y la “aristocracia terrateniente”³. Sería en los años sesenta cuando

3 En esta serie de caracterizaciones se sigue en buena parte lo dicho en la voz “Franquismo” (SAZ, 2008) del *Diccionario político y social del siglo XX español*, a completar con las voces “Dictadura”, “Totalitarismo”, “Alzamiento”, “Caudillo”, “Fascismo y Movimiento Nacional”, entre otras, de dicho diccionario. También puede leerse con provecho, teniendo en cuenta el momento en que fue escrito, el capítulo titulado “Cómo definir el franquismo sin que nadie se ofenda” en Miguel (1976, p. 25-58).

el debate se plantearía en el ámbito de las ciencias sociales, tras un artículo del sociólogo Juan J. Linz (1964), en el que incluía el régimen de Franco entre los regímenes autoritarios, de pluralismo limitado, una categoría intermedia entre los totalitarios y las democracias liberales. Desde posiciones próximas a dicha caracterización se han utilizado los calificativos de “autoritarismo conservador” o “paternalista”. En otras ocasiones se ha hablado de una “dictadura no totalitaria” a medio camino entre el fascismo italiano y la dictadura salazarista portuguesa. En otras, de índole más crítica, el franquismo es definido como “fascismo a la española” o una forma peculiar de fascismo caracterizada por la fuerte presencia y peso de la Iglesia católica, del tradicionalismo y del ejército. Hay, incluso, quien prefiere utilizar los términos de “cesarismo” o “dictadura bonapartista” o “despótica”. En el reciente libro de Borja de Riquer (2010, p. 14) sobre el franquismo se afirma, con acierto, que fue “[...] un sistema dictatorial que iba más allá de un simple autoritarismo tradicional o de una solución provisional o de emergencia”. En este sentido, se ubicaría – por utilizar la clásica distinción de Carl Schmidt entre dictaduras “comisarias”, que se limitan a suspender temporalmente la constitución para posteriormente restablecerla, y “soberanas”, cuya finalidad es imponer un nuevo régimen constitucional –, entre estas últimas. En efecto, “desde 1937”, afirma Riquer (2010, p. 14), era evidente que el general Franco “pretendía crear un Estado Nuevo” construyendo

[...] un sistema totalmente desvinculado de la tradición liberal y caracterizado por un autoritarismo extremo, por la exclusión política de los *disconformes*, por la acentuación del uniformismo político y administrativo, por el descarado protagonismo del Ejército y por la total sumisión de los considerados *desafectos*.

El franquismo, añade, “[...] fue, en sentido laxo, el fascismo español [...] el único régimen fascista que se impuso tras una brutal ruptura social, una larga y sangrienta Guerra Civil, peculiaridad que no se produjo en los casos italiano, portugués o alemán” (RIQUER, 2010, p. 14). Lo que sucede es que “[...] a lo largo de sus cuarenta años de existencia fue evolucionando y cambiando algunos aspectos importantes de sus formas, aunque no modificó en absoluto su primitiva esencia” (RIQUER, 2010, p. 14-16). Una evolución política que, como veremos, puede también apreciarse, con distintos ritmos e intensidad, en el ámbito educativo.

Esa “primitiva esencia” fue la de un régimen dictatorial de concentración legal y fáctica de poderes en una persona, Francisco Franco Bahamonde,

“Caudillo de España por la Gracia de Dios” – según se decía en las monedas, rodeando su efigie –, Generalísimo de los ejércitos, Jefe nacional de un Partido Único – el Movimiento Nacional – totalmente supeditado al mismo – una clara diferencia con el fascismo italiano –, que personificaba la soberanía nacional, solo “responsable ante Dios y la Historia” – como se proclamaba en la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958 –, Jefe del Estado y Presidente de Gobierno – habría que esperar a 1973, dos años antes de su muerte, para que nombrara Presidente del Gobierno a un “alter ego” más franquista que el propio Franco, el Almirante Carrero Blanco –, y con poder no ya para sancionar, promulgar y ejecutar las leyes sino incluso para dictarlas, así como para proponer a las Cortes a su sucesor a título de Rey o Regente. Sus poderes, pues, eran “superiores” a los de Mussolini y Hitler, sin que variaran “en absoluto a lo largo de casi cuatro décadas” (RIQUER, 2010, p. 19).

Cuando se habla de “pluralismo limitado” en relación con el franquismo, a lo que se alude es a la existencia en el mismo de lo que se llamaban las “familias” del régimen. Es decir, a la coalición de grupos políticos promotores o sustentadores del golpe de Estado contra el gobierno legalmente constituido de la II República, y vencedores en una Guerra Civil originada por el fracaso inicial de dicho golpe: militares, falangistas, tradicionalistas, monárquicos y católicos conservadores e integristas. A estos grupos se unirían a partir del cambio de gobierno de 1957, como una modalidad más de los católicos conservadores o integristas, los tecnócratas pertenecientes o afines al Opus Dei. El dictador repartiría cargos y prebendas entre unos y otros intentado conciliar sus intereses sin que se pusiera nunca en cuestión su preeminencia sobre los mismos. En todo caso, nunca se trató de grupos políticos organizados o institucionalmente reconocidos como tales, entre otras razones porque se podía muy bien pertenecer a dos o más de ellos. Fue una coalición de tendencias políticas unidas por el interés común frente a los vencidos y a todo lo que significaban – liberalismo parlamentario, democracia, catolicismo liberal, socialismo, anarquismo, comunismo, nacionalismos periféricos, republicanismo, libre pensamiento – y, en general, frente al tan denostado régimen republicano contra el que se había llevado a cabo el levantamiento militar.

Dentro de este reparto, y en lo que a la educación se refiere, el ámbito de la enseñanza formal estuvo siempre bajo el control directo o indirecto de la Iglesia católica. A título de ejemplo, baste decir que: a) la religión católica pasó a ser una materia obligatoria en todos los niveles y modalidades de enseñanza, incluida la universidad, prodigándose en todos ellos, en especial en la enseñanza primaria, las actividades, símbolos y espacios religiosos; b) todos los ministros de Educación – salvo el primero de ellos, Sáinz Rodríguez, de filiación monárquica y católico integrista – fueron miembros o personas afines

a organizaciones tales como la Asociación Nacional Católica de Propagandistas en los primeros años y el Opus Dei más tarde; c) en la enseñanza primaria, una ley de 1945 reconoció de modo expreso el principio de subsidiariedad estatal en relación con la iniciativa privada y el principio de libre elección de centro docente por las familias, lo que de hecho significaba la reducción de dicha elección a las escuelas católicas o las de un sector público asimismo “recatolizado”; d) en la enseñanza media se favoreció la difusión de los colegios de órdenes y congregaciones religiosas al tiempo que, hasta mediados de los 50, se reducía el número de centros docente estatales: si en el curso 1933-1934 el alumnado de bachillerato que asistía a colegios privados significaba el 8,3% del total, dicho porcentaje se elevaría hasta el 61,5% en el curso 1940-1941.

A Falange Española – los miembros del Movimiento Nacional, desde el cual siempre se defendió la intervención e implicación estatal en la enseñanza, si bien bajo su control – le fue asignado, en el ámbito de la educación formal, la enseñanza de las disciplinas – obligatorias en todos los niveles educativos, como la religión católica –, de Formación Política – durante largo tiempo denominada Formación del Espíritu Nacional – y Educación Física para los alumnos, a cargo de “mandos” del Frente de Juventudes, y de Enseñanzas del Hogar y Educación Física para las alumnas, a cargo de “mandos” de la Sección Femenina. Todo ello en el campo de las enseñanzas dependientes del Ministerio de Educación. Como el Ministerio de Trabajo y los cargos de la Organización Sindical oficial – la única permitida, que englobaba a empresarios y trabajadores, bajo la dirección del gobierno – fueron por lo general desempeñados por miembros de Falange Española/Movimiento Nacional, también dependían de ellos centros docentes como las Universidades laborales, creadas en 1952, en las que se cursaban estudios de enseñanza profesional y media, los centros sindicales de formación profesional o, a partir de la década de los 60, los cursos de formación ocupacional y continua de los trabajadores. Dado el exiguo campo de acción atribuido al Movimiento en el ámbito de la educación formal, en comparación con el asignado a la Iglesia católica, en compensación el Frente de Juventudes, para los muchachos, y la Sección Femenina, para las muchachas, tuvieron a su cargo todo lo relativo a la educación no formal: actividades recreativas, de ocio y tiempo libre, coros y danzas, campamentos juveniles, etc., no sin la crítica y oposición de los sectores eclesiásticos que, al margen de estas actividades oficiales y bajo su control, crearon también su propias organizaciones y clubes infantiles y juveniles: Acción Católica, scouts, etc. De hecho, cualquier niño, adolescente o joven que quisiera, y pudiera, participar en actividades recreativas o de tiempo libre solo tenía dos opciones: o el Movimiento o la Iglesia católica. Del mismo modo, aquellos niños que vivían alejados de las poblaciones importantes en las que había un Instituto de bachillerato, y carecían de recursos para

costearse un colegio o academia privada, solo tenían dos opciones para cursar la enseñanza media: los seminarios eclesiásticos o una beca en un colegio del Frente de Juventudes.

En el campo de la cultura, educación y sociabilidad popular, el franquismo supuso además, por un lado, la desaparición de toda la red de asociaciones de este tipo (ateneos, casas del pueblo, cooperativas, sindicatos, centros excursionistas, etc.) existentes antes de la Guerra Civil y, por otro, la entrega de este campo, como se ha dicho, al Movimiento o la Iglesia católica, y la utilización política de la cultura de masas (publicaciones, radio, cine, espectáculos, música popular o culta, deportes, toros, y, a partir de 1956, la televisión) mediante la censura, las prohibiciones y el uso propagandístico de dichos medios. Y ello no tanto para movilizar a la población, salvo en ocasiones muy puntuales, cuanto para promover la desmovilización y el apoliticismo – otro aspecto que distingue al franquismo de los regímenes nazi y fascista – del que el mismo dictador hacía ostentación y gala. Desde una perspectiva más general, el franquismo reforzó y extendió por toda la sociedad, hasta sus más recónditos rincones, un clima en el que predominaban los conceptos de jerarquía, obediencia, autoridad, jefatura, disciplina, orden, unidad, mando y consignas, entre otros similares, que tendría su reflejo en el predominio de un ambiente familiar patriarcal y, en el contexto educativo, en las relaciones profesor-alumno, la gestión de los centros docentes y la vida académica y escolar.

Etapas o fases del franquismo en general y en el ámbito de la educación en particular

Se ha dicho de Franco que fue un “personaje camaleónico” que, para asegurar su supervivencia, “supo ejercer de forma sucesiva de caudillo fascista, de devoto nacional-católico y de moderno tecnócrata”, aunque, sobre todo, actuara “siempre como un militar” que mantuvo “al ejército unido, disciplinado y fiel a su persona” (RIQUER, 2010, p. XVIII). Dado que él era el Estado, eso mismo puede decirse en relación con las distintas etapas o fases del régimen. A una primera fase de identificación con las potencias del Eje durante la II Guerra Mundial, ensoñaciones imperiales, adopción de toda una nueva liturgia de rituales y símbolos fascistas y totalitarios, y abiertamente bélica incluso tras la finalización de las operaciones militares – las ejecuciones tras juicios sumarísimos y sin garantías, los campos de concentración, los batallones de trabajos forzados y las penas de cárcel para los vencidos, con un buen número de muertes por

enfermedades, malos tratos e inanición, persistieron hasta la segunda mitad de los años 40 –, sucedería, tras la derrota de dichas potencias, otra de aislamiento internacional y autarquía económica que, tras los pactos con Estados Unidos de 1953 y el ingreso en la ONU en 1955, duraría hasta el cambio de gobierno de 1957 y el Plan de Estabilización de 1959. Dicho cambio daría entrada en el gobierno a los tecnócratas del Opus Dei y abriría el país a los mercados internacionales iniciándose una etapa de desarrollo económico e industrialización propiciada por el éxodo rural, las migraciones interiores y exteriores y la entrada de divisas gracias al turismo y los envíos de los emigrantes. Todo ello facilitado por el gran ciclo expansivo, durante estos años, de la economía europea y sin afectar a lo que era la esencia del régimen: la concentración incuestionable de poderes en el Jefe del Estado. De este modo se intentaba dar respuesta, con cambios técnicos y económicos, a las demandas de mejora y bienestar de las nuevas clases obrera y media, legitimando al régimen sin atender las emergentes demandas de cambio político.

En el ámbito de la educación pueden distinguirse al menos dos etapas, con sus sub-divisiones internas, sin que pueda decirse que el paso o transición de una a otra significara la total desaparición de la anterior. Más bien debería hablarse de superposición y debilitamiento de la fase o sub-fase predecesoras.

La primera etapa (1936-1957) se caracterizó por el predominio de los aspectos totalitarios y nacional-católicos⁴. Su objetivo primordial fue la destrucción del legado republicano como paso previo y necesario para la configuración de un nuevo sistema educativo al servicio del Nuevo Estado, sin renunciar por ello a la utilización de conceptos y términos pedagógicamente renovadores o escolanovistas – por ejemplo, el de activismo – en un contexto y con un sentido diferente al del período precedente. No sólo se sustituyó la legislación republicana por otra de signo radicalmente distinto – separación de sexos frente a coeducación, imposición del castellano como lengua escolar frente al bilingüismo, concepción jerárquica de la administración educativa y escolar frente a la participativa, confesionalidad católica extrema frente al laicismo, totalitarismo nacionalista

4 En Viñao (2004) distingui, desde una perspectiva ministerial, cuatro períodos: la Guerra Civil y el ministerio Sáinz Rodríguez (1936-1939), el del nacional-catolicismo extremo del ministerio Ibáñez Martín (1939-1951), el de los ministerios de Ruiz Giménez, Rubio García-Mina y Lora Tamayo (1951-1968) y el de la ley general de educación de 1970 bajo el ministerio Villar Palasí y los posteriores ministros contrarreformistas (1968-1975), aunque después hiciera un tratamiento sucesivo de todos ellos. Desde otros enfoques, Puelles ha distinguido, en un caso (2002), entre una primera fase de orientación totalitaria (1936-1945), otra nacional-católica (1945-1959) y otra tecnocrática (1959-1975), siempre dictatoriales, y, en otro trabajo posterior (2009), entre un “primer franquismo” de “destrucción de un legado” – el republicano –, de “atraso y estancamiento” y “nacional-catolicismo”, y un “segundo franquismo” tecnocrático que culminaría la ley general de educación de 1970. En este trabajo, dado su carácter sintético, seguimos esta distinción en dos etapas.

y patriótico excluyente en relación con los vencidos a quienes se consideraba no españoles, frente a democracia, etc. –, sino que se procedió a extirpar de raíz del sistema educativo todo cuanto – libros y publicaciones, autores, libros de texto, nombres de instituciones docentes, símbolos y personas – recordara o tuviera alguna relación o afinidad con el régimen republicano. A los expurgos de las bibliotecas y la prohibición de determinados autores y obras – que pasaban, en el mejor de los casos, a la categoría de inenominables – se sumó la depuración del personal docente – una parte más de la depuración de todos los cuerpos de funcionarios e incluso de profesionales del sector privado –, un proceso que, iniciado al comienzo de la Guerra Civil, duró hasta mediados de los años 40, y cuyos efectos sancionadores perduraron en muchos casos hasta el final del franquismo.

La depuración tenía una doble finalidad punitiva y preventiva o atemorizadora. Introdujo en el mundo educativo la pedagogía del terror, el miedo y la delación. A los docentes fusilados en el transcurso de la guerra o en la postguerra, se añadirían los exiliados – lo más granado de la intelectualidad, la ciencia, el arte, el saber, la técnica y la docencia española de los años 30 –, los encarcelados, ambos asimismo depurados, y los solo sancionados como consecuencia de la depuración. Los estudios sobre el particular indican que las sanciones de uno u otro tipo alcanzaron aproximadamente al 40% de los inspectores de enseñanza primaria, el 26% del magisterio primario y el 38% del profesorado de bachillerato⁵. El proceso depurador privó, en síntesis, a las generaciones nacidas en España en los años 30, 40, 50 y 60 del siglo XX, y en definitiva al país, del profesorado, de los profesionales y de los científicos más innovadores y abiertos a cuanto sucedía en el exterior, así como del conocimiento y estudio de su obra. Sus efectos negativos pueden apreciarse todavía en nuestros días.

Tres disposiciones legales sintetizan lo más característico de este período. La primera de ellas, de 1938, aprobada en plena Guerra Civil, establecía un bachillerato clásico, elitista y selectivo para las “clases directoras” en el que las asignaturas con más peso eran el latín, la religión católica y una versión expurgada de la lengua y literatura española. Además, los idiomas modernos a estudiar eran el alemán y el italiano, y se introducían asignaturas tales como la Historia del Imperio Español y de la Hispanidad. Este plan de estudios perduraría hasta 1953 en que una nueva ley de enseñanza media, aprobada con el visto bueno del

5 Sobre el proceso de depuración en general y, en particular, en el ámbito de la enseñanza, los trabajos más completos y recientes pueden verse en Cuesta (2009). Procesos similares tuvieron lugar, por ejemplo, en Francia e Italia tras la II Guerra Mundial. Sin embargo, ninguno de ellos se realizó con la extensión, objetivos, arbitrariedad y ausencia de garantías jurídicas que caracterizan el caso español, ninguno de ellos alcanzó a tal alto porcentaje de docentes y, por último, tanto en Francia como en Italia las sanciones fueron condonadas o anuladas al cabo de pocos años.

Vaticano, conservaba la orientación patriótica y confesional católica sin llegar a los extremos delirantes y a la beligerancia de la de 1938. En el intervalo, se suprimieron la casi totalidad de los Institutos de bachillerato creados durante la II República manteniendo su número prácticamente estable desde 1940 hasta 1956, al tiempo que se incrementaban, con el apoyo y financiación pública, los centros privados de las órdenes y congregaciones religiosas.

Cinco años más tarde, en 1943, se promulgaba una ley, formalmente vigente hasta 1970, que establecía una universidad católica, patriótica, falangista e imperial con el fin de formar en dicho ideario a las futuras clases dirigentes mediante el encuadramiento obligado de profesores y estudiantes en el Sindicato Español Universitario y un profesorado afecto al nuevo régimen. Al margen de la universidad estatal solo se crearían la Universidad Pontificia de Salamanca en 1940 y la de Navarra del Opus Dei en 1952, cuyos estudios obtendrían reconocimiento oficial en 1962 junto con los de las universidades jesuitas de Deusto y Comillas.

Por último, la ley de educación primaria de 1945 entregaba prácticamente este nivel educativo a la Iglesia católica al declarar el principio de subsidiariedad estatal y configurar una escuela al servicio de la misma y de la concepción franquista de la patria. Además, devaluaba la profesión del magisterio primario, al dejar de exigir el título de bachiller para ingresar en las Escuelas Normales, tal y como se había establecido por la II República en 1931, y se abandonaba el plan de construcción de escuelas lanzado en ese mismo año. La inhibición estatal en este campo hizo que apenas se crearon escuelas públicas entre 1939 y 1951. Habría que esperar a 1953 para que se aprobara una ley de construcciones escolares y a 1956 para que se lanzara el primer plan quinquenal de construcción de escuelas públicas.

La segunda etapa (1957-1975), la del desarrollismo tecnocrático, supuso la puesta al servicio del mismo de la política educativa, así como la introducción de nuevas técnicas burocrático-pedagógicas de administración y gestión del sistema educativo. La década de los 60 resultó crucial en ambos aspectos. En 1963 se lanzaba una Campaña de Alfabetización que se daría por finalizada en 1973, diez años más tarde. En 1964 se extendió legalmente la obligatoriedad escolar hasta los 14 años, aunque ello no fuera realidad hasta finales de la década de los 70. Los sucesivos planes de desarrollo, iniciados en 1963, se marcaron como objetivo no conseguido, frente a la inhibición estatal del período precedente, la construcción de escuelas con el fin de amortiguar el déficit escolar existente y atender las nuevas necesidades provocadas por la emigración interior a las ciudades. El énfasis puesto en los años 40 y 50 en la promoción de la escuela rural fue sustituido por la construcción de escuelas comarcales con comedor y transporte escolar con el consiguiente cierre de un buen número de escuelas rurales. En

1965, por fin, una nueva ley de educación primaria renunciaría al principio de subsidiariedad estatal y volvería a exigir, como se había hecho en 1931, el título de bachiller para acceder a las Escuelas Normales. Al mismo tiempo, desde el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, creado en 1958, se llevaría a cabo un proceso de racionalización tecno-burocrática de la organización escolar y de la enseñanza bajo los supuestos teóricos de la normalización, la graduación, la eficiencia y el control del rendimiento. Hitos de este proceso serían, en los años 60, la introducción de la noción de curso y de las unidades didácticas como instrumentos de trabajo escolar, de los niveles mínimos a alcanzar en cada uno de los ocho cursos de la enseñanza primaria, de las pruebas de promoción de curso – de índole nacional en los cursos 4.º y 8.º –, de unos nuevos cuestionarios nacionales, de un libro de escolaridad obligatorio y de un nuevo cuerpo de directores escolares.

En la enseñanza media durante la década de los 60 se inició el paso, todavía no finalizado, del bachillerato de elite, para unos pocos, a la educación secundaria para todos. El alumnado que cursaba el bachillerato en 1960 se había casi triplicado en 1968. La demanda creciente fue sobre todo atendida desde el sector público – bien creando nuevos centros docentes, bien incrementando el número de alumnos por aula y profesor – hasta el punto de que la matrícula oficial se equipararía en 1970 a la de los colegios privados, así como mediante el establecimiento, en 1956, de los estudios nocturnos en este nivel educativo, y en 1962 del bachillerato por radio y televisión.

El rasgo más característico de los cambios operados en la enseñanza universitaria no sería tanto el incremento del alumnado – su número se triplicó asimismo entre 1960 y 1970 –, cuanto la aparición de las primeras muestras de descontento estudiantil: ruptura con las estructuras y hábitos familiares y sociales, revueltas, huelgas, asambleas, manifestaciones y rechazo de las estructuras representativas impuestas a través del Sindicato Español Universitario, como una muestra más de la ruptura generacional – ya evidente en los sucesos de 1956 que supusieron el cese de Ruiz Jiménez como ministro de Educación – con el régimen y el tipo de sociedad impuesta por el mismo. En el curso 1964-1965 nacería el Sindicato Democrático de Estudiantes con el apoyo y la solidaridad de algunos profesores. La huelga de 1965 supuso el cierre de algunas facultades y la separación del servicio de algo más de sesenta profesores, así como la expulsión, acompañada en ocasiones de la cárcel o el exilio, de un buen número de alumnos. La conflictividad estudiantil universitaria continuaría, reforzada por los acontecimientos del mayo francés de 1968. En estos años se suprimía el Sindicato Español Universitario, creado en 1943, y se autorizaba por vez primera la creación de asociaciones de estudiantes. Pero para entonces, el movimiento estudiantil se había convertido en un movimiento de oposición a la

dictadura. Si algo caracteriza, en este punto, los años finales del franquismo, es la ocupación casi continua de la universidad por las fuerzas de orden público en un clima conflictivo que no cesaría hasta la consecución de un régimen formalmente democrático. Un clima que, en los primeros años de la década de los 70, los últimos del franquismo, se extendió a las enseñanzas primaria y media en forma de huelgas, manifestaciones y encierros. Es decir, de reivindicaciones educativas, no solo profesionales sino también políticas, promovidas bien por el movimiento de los profesores no numerarios y maestros interinos, sujetos a unas precarias condiciones laborales, bien por aquella parte del profesorado integrado en el llamado “movimiento de enseñantes” o en los “movimientos de renovación pedagógica” junto, en más de un caso, con buena parte del resto de los docentes. Por ejemplo, en 1973 en la primera huelga del profesorado estatal de educación primaria tras la Guerra Civil, a la que se sumaría, por razones retributivas, el de la enseñanza privada.

En el ámbito de la formación profesional, la década de los 60 fueron años de desarrollo de la ley de formación profesional industrial de 1955 y de implantación de la formación ocupacional o continua. Este aspecto, clave para la formación laboral de los nuevos trabajadores o de quienes se trasladaban desde el sector primario al industrial o de servicios – la población activa en el sector primario pasó del 36,6% en 1960 al 22,8% en 1970, en el industrial del 22,9 al 27,1%, en la construcción del 6,7 al 10,5% y en el sector servicios del 29 al 38,2% en esos mismos años –, estuvo en manos de los ministerios de Educación, Trabajo y Agricultura, así como de la Organización Sindical oficial y de la Iglesia católica.

La aprobación en 1970 de una ley general de educación, que abarcaba todos los niveles y modalidades de enseñanza, requiere un breve comentario independiente. La ley fue, sin duda, obra de un equipo de tecnócratas liderados, en este caso, por un experto, Diez Hochleitner, en planificación y reformas educativas a nivel internacional. Fue precedido de un *Libro blanco* que, algo inusual en el franquismo, contenía una de las más severas críticas que pudieran hacerse sobre las deficiencias de un sistema educativo totalmente obsoleto y desfasado en relación con las demandas y necesidades de una sociedad industrial. El aspecto más relevante e innovador de la ley sería la configuración de una escuela comprensiva o común – la educación general básica obligatoria y gratuita – desde los 6 a los 13/14 años que rompía con el sistema dual que separaba de quienes accedían al bachillerato, a los 9/10 años, de quienes permanecían en la enseñanza primaria o, poco después, se dirigían hacia la formación profesional o se incorporaban al sistema laboral. Ese fue su aportación más relevante. Otros aspectos, como la configuración de un bachillerato unificado y polivalente – es decir, no solo para quienes iban a ir a la universidad, sino también a la formación

técnico-profesional –, constituyeron un fracaso. Pero no es esto lo que interesa resaltar ahora. Lo que quisiera destacar son los límites que la naturaleza no democrática del franquismo supuso en el diseño, aprobación y aplicación de la reforma de 1970.

Dicha reforma tuvo, desde luego, limitaciones externas al mismo régimen. Unas de naturaleza internacional, como la crisis económica de 1973, y otras procedentes de los grupos políticos opuestos, desde el interior o el exterior, al franquismo, para quienes la ley de 1970 solo era un esfuerzo, por lo demás inútil, para alargar la vida del mismo, introduciendo unas reformas meramente tecnológicas y aparentemente modernizadoras en un sistema político cuyo final estaba ligado a la vida del dictador. Desde esta perspectiva, la reforma educativa que el país precisaba exigía la instauración previa de un régimen democrático. De ahí que en el seno del “movimiento de enseñantes” o “movimientos de renovación pedagógica”, en auge desde mediados de la década de los 60, se plantearan ya, en los primeros años de los 70, alternativas claramente políticas a la misma.

La oposición más efectiva a la reforma de 1970 vendría, sin embargo, de determinados grupos de las “familias” franquistas. De la Iglesia católica, porque no veía con buenos ojos que en la ley se dijera que la educación constituía un “servicio público”, sin que se mencionaran el principio de subsidiariedad estatal en relación con la iniciativa privada y el derecho de la misma a obtener subvenciones estatales. De la extrema derecha, porque se consideraba que la ley introducía el materialismo laico y ateo en el sistema educativo bajo los dictados de la Unesco y el Banco Mundial. Del Movimiento, porque se dejaba la puerta abierta a la posibilidad de subvencionar a la iniciativa privada en detrimento del sector público, y porque algunos de los principios pedagógicos de la reforma – activismo, participación, innovación, creatividad, descubrimiento, etc. – casaban mal con los postulados ideológicos en los que se basaba el franquismo. Desde la derecha, que detentaba el poder financiero, porque la nueva ley exigía una reforma fiscal que proporcionara los recursos necesarios para llevarla a cabo, que sería abortada en las Cortes orgánicas del franquismo, ya en la fase de aprobación de la misma. Y, en último término, porque las demandas políticas de buena parte de la sociedad española, expresadas, dada la inexistencia de partidos políticos, a través de las asociaciones de vecinos – el movimiento vecinal – y, en el ámbito educativo, de las emergentes asociaciones de padres y el mencionado “movimiento de enseñantes”, iban ya más allá de lo que el régimen franquista podía ofrecer sin desnaturalizarse.

¿Dictadura de desarrollo o de retroceso y estancamiento?

Ya al final de su existencia, el franquismo fue definido, desde posiciones afines al mismo, como una “dictadura de desarrollo” además de “constituyente” (FERNÁNDEZ DE CARVAJAL, 1969). El primer calificativo ha servido después para justificar dicha existencia distinguiendo entre un franquismo “malo o negativo”, el totalitario y represivo de la autarquía y miseria de la postguerra, y otro “bueno o positivo”. El segundo, alejado de los fascismos,

[...] es presentado como el régimen que propició el desarrollo económico, la mejora del nivel de vida, y que potenció una dinámica aperturista y tolerante, tanto en lo político como en lo cultural. A este franquismo [...] le atribuyen el éxito del proceso de modernización económica y social de España que hizo posible la restauración de la democracia tras la muerte de Franco (FERNÁNDEZ DE CARVAJAL, 1969, *apud* RIQUEUR, 2010, p. XXIV-XXV).

El franquismo, en este sentido, sería incluso “[...] una etapa necesaria y favorecedora de la democracia”, y esta última “[...] obra casi exclusiva de los reformadores franquistas, [...] el obligado y necesario peaje que los españoles tuvieron que pagar para alcanzar la democracia” (RIQUEUR, 2010, p. XXIV-XXV).

¿Dictadura de desarrollo o de retroceso y estancamiento? En lo que a los aspectos económicos se refiere, “[...] la década de 1940 fue la única fase de la historia de España de los últimos ciento cincuenta años en la que se produjo un claro retroceso del nivel de bienestar de los españoles”. Asimismo, “[...] mientras la mayoría de los países afectados por la segunda guerra mundial tardaron entre cinco y ocho años en recuperar los niveles de 1939, en el caso español habrá que esperar a quince años después de acabada la Guerra Civil para llegar a los niveles de 1935”, dando lugar a un “prolongado estancamiento económico” (RIQUEUR, 2010, p. 267-268). La producción industrial no recuperó hasta 1950 el nivel de 1930. Las matriculaciones de vehículos hasta 1953. En 1945, la renta per cápita de los españoles era un tercio de la de 1935, nivel que no logró recuperar hasta 1954. En 1950 la economía española era la única de Europa occidental con una renta per cápita inferior a la de 1929. Hasta 1960 la Hacienda pública española no alcanzó el nivel de ingresos que tenía en 1935. Desde un punto de vista social, el deterioro del nivel de vida popular – dieta alimenticia, enfermedades, mortalidad infantil, suicidios, esperanza de vida,

equipamientos sociales, etc. – durante este prolongado período de quince años, fue acompañado del regreso a hábitos y modos de vida tradicionales frente a los avances de la secularización y modernización en los comportamientos de los años 30, en especial en el medio urbano. La vuelta al agro, la mitificación del mundo rural, el reforzamiento de las jerarquías sociales y de los caciquismos locales, y la sujeción a unas condiciones laborales casi esclavistas por buena parte de la clase trabajadora, se dieron la mano con la imposición legal y social de una moral católica tradicional que convertía los pecados en delitos, sobre todo si eran cometidos por personas del sexo femenino.

La versión “desarrollista” del franquismo parte del supuesto erróneo de que la España del primer tercio del siglo XX y, sobre todo, la situación en 1936 era social, cultural y económicamente la de un país secularmente atrasado y empobrecido. No tiene en cuenta que durante y tras la I guerra mundial se inició un proceso de industrialización, migraciones y urbanización, no exento de conflictividad social, así como de relativa modernización social, cultural y educativa y apertura al exterior de una amplia minoría urbana, favorecido y reforzado con la llegada en 1931 de la II República. Al igual que se ha generalizado el uso de la expresión “Edad de Plata” para referirse al auge cultural y artístico en la España de los años 10, 20 y 30 del siglo XX, puede hablarse, en relación con el mundo de la educación, de la ciencia y de la pedagogía, de una época, en comparación con la precedente, de reformas, innovaciones y difusión de las tendencias, ideas y prácticas más avanzadas⁶. Todo ello – instituciones, personas, revistas, editoriales, etc. – sería cortado de raíz por el nuevo régimen. Que no se trata de una opinión más o menos subjetiva lo muestra, con cifras, la evolución en dichos años de la población alfabetizada. Si el porcentaje de la alfabetización neta – población de 10 o más años – alcanzaba en 1900 el 52,6%, dicha cifra ascendería al 74,1% en el censo de 1930 y al 82,7% en el de 1940, al tiempo que la diferencia entre los hombres y las mujeres alfabetizadas descendía desde los 22,1 puntos en 1900 a 15,2 en 1930 y a 11,1 en 1940. El mayor crecimiento intercensal de la población alfabetizada tendría lugar, durante el siglo XX, en los censos de 1920, 1930 y 1940 no en los anteriores ni en los posteriores (VÍÑAO, 2004, p. 213 y 219).

La Guerra Civil y la larga y dura postguerra supusieron también, en lo que a la educación se refiere, una prolongada etapa de retroceso y estancamiento en los procesos de escolarización y feminización. En cuanto a la escolarización básica, “durante más de dos décadas el nivel escolar [...] sufrió un acusado

6 Véase, por ejemplo, el número extraordinario de 2007 de la *Revista de Educación* sobre “Reformas e innovaciones educativas (España, 1907-1939). En el centenario de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE)”.

retroceso”. Hasta “el curso 1947-1948 no se recuperó la cifra de alumnos de primaria de la etapa republicana, y hasta 1951 el nivel de escolarización de la preguerra” (RIQUER, 2010, p. 318 y 321-322). De hecho, la escolarización total – en deficientes condiciones materiales y pedagógicas – de la población de 6 a 13/14 años, obligatoria legalmente desde 1964, no se alcanzaría hasta los últimos años de la década de 1970. En igual sentido, y en relación con el acceso de la mujer al bachillerato y la universidad, una vez admitida su matriculación y asistencia oficial en 1910 en ambos niveles educativos, el porcentaje de alumnas alcanzaba ya respectivamente, en el curso 1935-1936, el 31,6% y el 8,8%. Habría que esperar, sin embargo, al curso de 1976-1977, en el primer caso, y al de 1987-1988, en el segundo, para que se alcanzara la paridad entre los hombres y las mujeres en ambos niveles de enseñanza. Tanto por lo que respecta a la escolarización como al acceso de la mujer a la enseñanza, lo que existió fue un freno, un retroceso o un estancamiento de procesos que, de no haber mediado la Guerra Civil, hubieran tenido lugar unos quince años antes. No es de extrañar, por ello, el juicio tan duro que desde dentro del régimen se hizo en el mencionado *Libro blanco* de 1969, treinta años después de finalizar la Guerra Civil, del sistema educativo que se pretendía reformar:

En resumen: de cada 100 alumnos que iniciaron la Enseñanza Primaria en 1951, llegaron a ingresar 27 en la Enseñanza Media, aprobaron la reválida de Bachillerato Elemental 18 y 10 el Bachillerato Superior; aprobaron el Preuniversitario 5 y culminaron estudios universitarios tres alumnos en 1967 (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, 1969, p. 24).

La inhibición estatal en el proceso escolarizador, y la configuración de un sistema educativo pensado más para las clases alta y media-alta que para el conjunto de una población en buena parte marginada del mismo, explican dicho retraso. En otras palabras, el franquismo significó en este punto, como en otros, una anomalía patológica que retrasó durante al menos una o dos décadas la modernización del sistema educativo español emprendida en el primer tercio del siglo XX, sobre todo tras la implantación de la república en 1931. No podía ser de otro modo si se tiene en cuenta que en el período 1940-1964 la cifra dedicada al Ministerio de Educación en los presupuestos estatales fue incrementándose lentamente desde el 3 al 7% cuando, por poner un solo ejemplo, la destinada a gastos de Defensa y Seguridad u “orden público” suponía en 1941 el 51% y todavía, entre 1952 y 1957, el 32% de dicho presupuesto. La conclusión es evidente:

Entre 1939 y 1959 transcurrieron veinte años totalmente desperdiciados, casi perdidos. Durante dos décadas, el régimen de Franco había impedido la modernización económica y social de España, había mantenido a la mayoría de la población en unas precarias condiciones de vida y la había sometido a unas duras condiciones laborales. Los diferentes gobiernos habían sacrificado el bienestar de los españoles al priorizar una política defensiva a ultranza. Para salvar al régimen se había acentuado el retraso económico, social y cultural del país con respecto a Europa occidental (RIQUER, 2010, p. 470).

REFERENCIAS

ESCOLANO BENITO, A. *La educación en la España contemporánea*. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas. Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.

CUESTA, J. (Dir.). *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2009.

FERNÁNDEZ DE CARVAJAL, R. *La Constitución española*. Madrid: Editora Nacional, 1969.

LINZ, J. J. "An Authoritarian Regime: Spain". En: ALLARDT, E.; LITTUNEN, Y. *Cleavages, Ideologies, and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*. Helsinki: Transactions of the Westermarck Society, 1964. p. 291-341.

MAYORDOMO, A. "Nacional-catolicismo, tecnocracia y educación en la España del franquismo (1939-1975)". En: ESCOLANO, A.; FERNANDES, R. (Eds.). *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora: Fundación Rei Alonso Henriques, 1997. p. 147-174.

MIGUEL, A. de. *La herencia del franquismo*. Madrid: Cambio 16, 1976.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. *La educación en España*. Bases para una política educativa. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1969.

NAVARRO SANDALINAS, R. *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: PPU, 1990.

PUELLES, M. de. "Evolución de la educación en España durante el franquismo". En: TIANA FERRER, A.; OSSENBACH SAUTER, G.; SANZ FERNÁNDEZ, F. (Coords.). *Historia de la Educación (Edad Contemporánea)*. Madrid: UNED, 2002. p. 329-349.

_____. *Modernidad, republicanismo y democracia*. Una historia de la educación en España (1898-2000). Valencia: Tirant lo Blanch, 2009.

RIQUER, B. de. *La dictadura de Franco*. Barcelona: Crítica: Marcial Pons, 2010.

SAZ, I. “Franquismo”. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.; FUENTES, J. F. *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza, 2008. p. 559-568.

VIÑAO, A. *Escuela para todos*. Educación y modernidad en la España del siglo XX. Madrid: Marcial Pons, 2004.

Texto recebido em 06 de fevereiro de 2014.

Texto aprovado em 20 de fevereiro de 2014.